

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XVII.—Núm. 4.499

Tres ediciones

Madrid, Lunes 15 de Marzo 1920

Redacción y Admón., BARBIERI, 8. Teléf. 575

UN PROYECTO DEL GENERAL VILLALBA

Sueldos y plantillas

El ministro de la Guerra, en su constante afán de mejorar la situación económica de la oficialidad, ha estudiado el modo de hacer, en lo posible, frente al tenaz encarecimiento de la vida, que ha hecho insuficientes los aumentos en los devengos otorgados por la ley de 29 de junio de 1918.

Con posterioridad a la fecha de referencia, se concedieron mayores aumentos en la escala gradual de sueldos al elemento civil dependiente de otros Ministerios, llegándose también a suprimir categorías intermedias que marginaron un movimiento en las escalas, con el doble beneficio subsiguiente para el respectivo personal.

Se hace pues precisa una nivelación de derechos y de ventajas sin gravar al Estado con nuevas cargas financieras y para lograr esto podrían reducirse a lo estrictamente indispensable las plantillas actualmente en vigor en los diversos Cuerpos y Armas del Ejército, con la finalidad de aplicar a la mejora de sueldo, las resultancias económicas de la amortización que se logró.

Además como el personal amortizado disfruta gratificaciones reglamentarias por conceptos diversos, todos estos quedarían en beneficio del Tesoro.

Para el logro de estos fines estima el general Villalba que en la ley de presupuesto que se discute en las Cortes, debiera incluirse amortización, para lo cual se ha remitido a Hacienda el oportuno proyecto, así se conseguiría que los jefes, oficiales y asimilados perciban sueldos que les permita vivir con el decoro adecuado a la representación social que ostentan.

Partiendo de las plantillas que fija el presupuesto a discusión, se podrá reducir aquella y además amortizar el personal que existe con destinos fuera de plantilla y en situación de disponibilidad, reemplazo y supernumerario hasta llegar en cada Arma o Cuerpo a conseguir que el importe de los sueldos correspondiente a todas las plazas amortizadas permita, señalar, a los que queda en las mismas Arma o Cuerpo, independientemente y tan pronto como en cada una lo permita el importe de las respectivas reducciones los siguientes sueldos máximos.

Coroneles, 12.000 pesetas; tenientes coroneles, 10.000; comandantes, 8.000; capitanes, 6.000; tenientes, 4.000; y alféreces, 3.000.

Solo se aplicarán estos beneficios de aumento al personal de las escalas activa y al de los de reserva colocados; los demás percibirán los sueldos actuales.

Hasta llegar a obtener los sueldos finales indicados podrían cada año mejorarse por el importe que ascenderían los amortizados en el ejercicio anterior.

Cuerpo Jurídico

Condiciones para el ingreso

La conplegidad creciente y naturaleza especial de los servicios militares, hacen patente la necesidad cada día más sentida de que el personal dedicado al de la Justicia militar, conozca prácticamente esos servicios desde los comienzos de su profesión, y en la medida de lo preciso, como garantía de mayor acierto al enjuiciar las cuestiones jurídico-militares, evitándose los inconvenientes que ofrece el sistema actual, donde el conocimiento práctico de las necesidades del mando y concepto acabado de la disciplina, se adquiere ejerciendo ya las funciones judiciales.

Para salvar esos inconvenientes y conseguir que el oficial jurídico desde que comienza a ejercer su especial cometido pueda desempeñarlos con la plenitud de los conocimientos y práctica necesaria, el se dispone lo siguiente:

El ingreso en la escala activa del Cuerpo Jurídico Militar, seguirá siendo por oposición entre doctores o licenciados en derecho, que además reúnan las condiciones que a continuación se expresan:

a) Ser alférez o teniente de las escalas activas de las diversas armas o cuerpos combatientes del Ejército.

b) Alférez o teniente de complemento de las armas y cuerpos antes expresados, promovidos a dichas categorías con arreglo a la Real orden circular de 27 de diciembre último, con la condición de haber practicado el empleo de oficial, en el arma a que pertenezca, durante el plazo de seis meses.

c) Oficiales de complemento del arma de Infantería, promovidos a sus empleos

con carácter condicional, en las condiciones espaciales que más adelante se detallan.

Los opositores primeramente citados si son aprobados en los ejercicios de oposición, obtendrán plaza aunque por la calificación obtenida no les correspondiera figurar dentro del número para que se haga la convocatoria, y al efecto en esta se consignará, que además de las plazas que se anuncian, la obtendrán fuera de número los comprendidos en este artículo.

Para reclutar el personal a que se refiere el apartado c) serán admitidos en los Cuerpos del arma de Infantería, los individuos que reúnan las condiciones que a continuación se expresan y aspiren en su día a ingresar en la escala activa del Cuerpo Jurídico Militar, siempre que los antecedentes morales y profesionales de los aspirantes, no se opongan a su admisión, a juicio de la junta de jefes y capitanes del regimiento.

Voluntarios de un año.—Podrán ser admitidos los individuos mayores de 18 años y los del reemplazo que se incorpore a filas, siempre que estén en posesión del título de licenciado en derecho, o en condiciones de obtenerlo durante el año del voluntariado y el siguiente.

Para reclutar el personal a que se refiere en el apartado c), serán admitidos en el Arma de Infantería, como voluntarios de un año o acogidos al capítulo XX de la ley de Reclutamiento, licenciados en Derecho que aspiren a ingresar, en su día, en el Cuerpo Jurídico, los que después de practicar y reunir las condiciones que se fijan, serán promovidos al citado empleo de oficial de complemento condicional.

Un artículo transitorio de esta disposición, dice:

«Los opositores que obtengan plaza en las oposiciones convocadas por Real orden circular de 25 de noviembre último, al ser promovidos a tenientes auditores de tercera, se les dará el destino que les correspondiera, pero antes de incorporarse a ellos serán agregados a un Cuerpo de Infantería por un período de seis meses, para perfeccionar su instrucción militar, acompañando a los oficiales, aunque sin ejercer mando alguno, en la práctica de todos los servicios de guarnición y campaña que verifique el Cuerpo. Durante esas prácticas prestarán el juramento de fidelidad a las Banderas.»

Según parece, un hijo del fabricante encontró días atrás en la puerta de la fábrica un papel en el que se le decía que no denunciara a los obreros que pudiera sorprender recaudando cuotas para los Sindicatos.

Dentro de pocos días irá a Madrid el gobernador civil de esta provincia, señor Maestre. Aunque se guarda gran reserva, se cree que está relacionado este viaje con el que recientemente hizo a la corte el general Arlegui.

El comandante de Artillería D. Fernan-

Barcelona

Normalidad.—Una suscripción.—Dice el gobernador.—En la provincia.—Un recurso.—La última explosión.—Ot as noticias

BARCELONA 15.—Se trabaja en todas partes con completa normalidad.

Se va a adoptar las mismas precauciones de la semana anterior para impedir que los obreros sean obligados a satisfacer las cuotas de los Sindicatos.

El Circulo de Cazadores ha entregado 500 pesetas para la suscripción abierta para la familia del agente Sr. San Germán, muerto la noche de la agresión contra el Sr. Graupera.

La suscripción alcanza la cifra de 17.128 pesetas.

El gobernador, al recibir a los periodistas, ha replicado que las noticias referentes a petardos y bombas se den de manera que no produzcan alarma, con lo cual la censura permitirá que dichas noticias se publiquen con todo género de detalles.

La advertencia del Sr. Maestre es debida a que algunos periódicos han dado cuenta de la explosión de la calle de Vila y Vilá con grandes titulares y comentarios.

En Igualada han celebrado una reunión en el Ayuntamiento los patronos del ramo de transportes. Acordaron la readmisión de 35 obreros de las Agencias.

El abogado defensor de «el Chimox», señor Vila, ha interpuesto recurso contra la sentencia dictada contra su defendido.

Esta tarde ha quedado resuelto el conflicto de Igualada, merced a las gestiones del delegado de cuestiones sociales del Gobierno civil, Sr. Rosselló. El alcalde de dicha localidad ha levantado las multas impuestas a los patronos carreteros, y éstos el boicoteo declarado a la primera autoridad municipal.

No se han encontrado restos de la bomba que estalló anoche en la bajada de aguas pluviales de la fábrica de D. Jaime Maimón.

Según parece, un hijo del fabricante encontró días atrás en la puerta de la fábrica un papel en el que se le decía que no denunciara a los obreros que pudiera sorprender recaudando cuotas para los Sindicatos.

Dentro de pocos días irá a Madrid el gobernador civil de esta provincia, señor Maestre. Aunque se guarda gran reserva, se cree que está relacionado este viaje con el que recientemente hizo a la corte el general Arlegui.

El comandante de Artillería D. Fernan-

do de la Torre ha examinado en el Campo de la Bota los artefactos hallados en las fábricas Hispano-Suiza y Fabra y Coats.

Del informe que ha emitido se desprende que se trataba de dos bombas sistema Orsini, de gran fuerza expansiva, que de haber estallado habrían producido desgracias personales.

La de la Hispano-Suiza era esférica, de hierro fundido, de siete centímetros de diámetro y cinco de espesor, con chimeneas y orificio para la carga.

La otra era igualmente esférica y de hierro fundido con chimeneas y un depósito de fulminantes destinados a provocar la explosión al caer la bomba y chocar con un cuerpo duro.

Marruecos

Continuando la serie de conferencias sobre Tánger y la importancia de Marruecos que inició en el Centro Comercial Hispano-marroquí el Sr. Zurano, hablarán en días próximos los señores siguientes:

Señor D. José Roig y Bergadà, ex ministro y senador.

D. Tomás Maestre, senador.

D. Joaquín Fanjul, diputado a Cortes.

D. Gerardo Doval, senador.

El Padre Valdeperas, de la Real Sociedad Geográfica.

D. Antonio Royo Villanova, senador.

Opportunamente se irán anunciando en la Prensa los días que se celebrarán estas Conferencias.

El puerto de Melilla

El alto Comisario, general Berenguer se ha ocupado durante su estancia en Melilla de la cuestión del puerto. El dar facilidades para la carga y descarga a los buques es afirmar el desarrollo de Melilla que interesa vivamente a España. Los últimos temporales registrando dolorosos naufragios señalan la conveniencia de tener un puerto de refugio y mucho se conseguiría para la seguridad de las embarcaciones prolongando el dique norte.

El privilegio de puerto franco que allí existe es la base de un tráfico que no sólo beneficiaría a la ciudad, sino que conviene a nuestros intereses en África, porque las dificultades aduaneras desplazarían el comercio a otras ciudades más orientales del litoral africano.

El Reglamento de recompensas en tiempo de guerra

IV

Art. 26. Las relaciones para propuesta de las recompensas de los coroneles y de los jefes de cuerpo o unidad, serán hechas por los generales de brigada de quienes dependan; las correspondientes a generales de brigada, por el general de la división a que pertenezcan; las de éstos y las de los jefes de cuerpo o unidades directamente afectas a un cuerpo de ejército, serán formuladas por el general del mismo cuerpo; la de estos generales de cuerpo de ejército, la de los generales de división, si no existiesen constituidos cuerpos de ejército en el de operaciones, y la del jefe de Estado Mayor general del Ejército y demás generales que dependan directamente del general o comandante en jefe, lo serán por éste.

Art. 27. Estas relaciones originales de propuestas, con todos los informes prescritos en el precedente artículo 25, serán las que lleguen al ministro de la Guerra, quien estampará precisamente en las mismas relaciones la resolución que proceda.

Art. 28. Para proponer el ascenso de un jefe u oficial, se hará precisamente y en todos los casos, la información de que trató el artículo 17 de este reglamento, siendo condición indispensable que declaren en ella, además de los que el instructor estime que deban hacerse, y de cuantos soliciten declarar, el jefe del cuerpo o unidad en que sirve el propuesto y algunos del mismo empleo que este último; todos los cuales serán, en lo posible, de los que hayan presenciado los hechos o servicios a que se refiere la información, y a falta de testigos presenciales, personas que tengan motivo para conocer aquellos hechos o servicios. Para la propuesta de ascenso de un coronel a general, o de un general de brigada a general de división, se llenarán los mismos requisitos, en cuanto sean compatibles con la categoría del propuesto.

Art. 29. El ascenso de los generales de división a tenientes generales será propuesto directamente por el general en jefe, acompañando a la propuesta un expediente informativo en que consten todos los hechos distinguidos y servicios prestados durante la campaña, expediente que podrá ser formado, como delegado del general en jefe, por el general jefe de Estado Mayor del Ejército.

Los proyectos de ley de los ascensos a que se refieren este artículo y el anterior, serán necesariamente informados por el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Art. 30. A la dignidad de capitán general, sólo podrá ascender en campaña el general o comandante en jefe, si es tenien-

te general, cuando sus méritos y servicios sean de tal importancia que aconsejen al Gobierno de Su Majestad, con las Cortes, elevarle a dicha suprema categoría militar.

Cruz del Mérito Militar con distintivo rojo.

Art. 31. Los méritos y servicios de guerra, de carácter general, penalidades sufridas y tiempo de campaña, se podrán recompensar con la Cruz del Mérito Militar con distintivo rojo, en sus diferentes categorías, siendo indispensable haber permanecido seis meses, como mínimo, en el territorio de las operaciones, a menos que la campaña fuera de menor duración, asistido a tres hechos de armas, haber tomado parte en alguna fase de ellos, perteneciendo a las fuerzas avanzadas, o a puestos de mayor peligro, desarrollando con acierto su cometido, y siempre a juicio del jefe del cuerpo.

Art. 32. Subsistirán para generales, jefes y oficiales, solamente cuatro clases: de primera, para oficiales; de segunda, para comandantes y tenientes coroneles; de tercera, para coroneles, y de cuarta, o Gran Cruz, para oficiales generales.

Medalla Militar

Art. 33. Los generales, jefes y oficiales que figuren en las relaciones de distinguidos a que se refieren los artículos 14, 15 y 19 de este reglamento, podrán ser recompensados con esta Medalla, otorgándose en la forma que previene el reglamento de la Orden.

Empleo por mérito de guerra

Art. 34. Conforme preceptúa la base décima de la ley de 29 de junio de 1918 y previa la formación de expediente de juicio contradictorio que la misma exige, podrán ser recompensados con el ascenso al empleo superior inmediato en su arma, cuerpo y escala, los comprendidos en las relaciones que menciona el artículo 33, que se hubiesen distinguido notoriamente, con actos de su propia iniciativa o en cumplimiento de órdenes recibidas, y en ambos casos, con su intervención directa y personal, y a consecuencia de las cuales se hubiese logrado cambiar, ventajosamente, la faz de uno o varios combates, sosteniendo y asegurando, con reacciones ofensivas, una retirada en bien de otras tropas más numerosas, contra un enemigo victorioso y superior en fuerzas, o realizando en el teatro de operaciones, o en un territorio de la campaña, otro hecho, empresa o servicio de guerra de igual o mayor importancia que los antecedentes.

(Continuará.)

El problema de la habitación

Tasa de alquileres

El problema de la habitación reviste tal importancia en los grandes centros urbanos, que realmente constituye en estos últimos años un conflicto de índole social que requiere la atención de los gobernantes y la adopción de medidas de orden jurídico y de carácter económico, que tiendan a una rápida y favorable solución.

Uno de los remedios que se defienden con entusiasmo por considerarse de verdadera eficacia para impedir el abuso que pueden cometer los propietarios de fincas urbanas (desde que con el decreto de las Cortes de 13 de junio de 1813, restablecido en 1836, y con la ley de 9 de abril de 1842 desaparecieron las restricciones que diversas leyes antiguas les imponían, en cuanto a la facultad de arrendar sus fincas), es la tasa de alquileres.

No pueden desconocerse los inconvenientes de la tasa; cierto es que, como escribe Cárdenas, «tasados hoy los alquileres de las casas, quedarían exentas las utilidades de la propiedad urbana de la ley general de la oferta y la demanda, que regula, en último resultado, el precio de todas las cosas que se cambian libremente, y como permanecerían sujetas a ella las utilidades de todas las demás industrias, se limitarían los ingresos del propietario, por reglas independientes de las que determinan los precios, al paso que sus salidas o consumo y los ingresos de todos los demás productores no tendrían otra limitación que la que resultara de estas reglas, lo que hace pensar que tal medida puede ser impugnada en el campo jurídico y rechazada en el terreno económico, más esto no obstante, debe ser aceptada excepcionalmente como uno de los medios de solucionar el conflicto social que se origina, cuando se exigiere con carácter general por los propietarios, no un aumento justificado y prudencial sobre el alquiler estipulado anteriormente, sino una exorbitante e inmoderada alza del mismo, pues en este caso velando por el legítimo derecho del arrendatario, el Poder público está llamado a intervenir, adoptando cuantas medidas conduzcan a evitar esa anómala situación y fundándose en el mismo principio en que se inspiraron las leyes de 23 de julio de 1908 y 11 de noviembre de 1915.

Sin embargo, para que pueda ser aplicada tal medida deben entenderse como condiciones indisponibles las siguientes: 1.ª, que el aumento desproporcionado de alquileres por los propietarios reviste tal importancia y sea tan general, que se haga preciso el empleo de dicho medio; 2.ª, que hayan sido aplicados, ineffectivamente, los demás remedios que se aconsejan para la solución de dicho conflicto, y 3.ª, que se fije la verdadera renta de un inmueble, teniendo en cuenta los impuestos y arbitrios que pesan sobre el mismo, el costo de las reparaciones corrientes, la prima de seguros, el importe de los servicios suministrados, una cantidad prudencial para amortización, y por último los aumentos de gastos que origina el alza del precio del material de construcción que se emplee en la conservación de la finca y el mayor salario que perciben los obreros que intervienen en las obras del edificio.

Precedentes históricos

Refiriéndonos especialmente a las disposiciones que reglamentan la tasa de alquileres, citaremos algunas que tuvieron vida legal en nuestra Patria en los reinados de Felipe II y Felipe III.

Por resolución a consulta del Consejo de 27 de octubre de 1564 se ordenó que «los alcaides hagan tasar todas las casas alquiladas en la corte, aunque las partes no lo pidan; el que saliere de una, casa no la puede tasar pasado dos meses, y la tasa de las casas de Madrid, y donde quiera que estuviere la corte, sea general para todos los que la pidieren y quisieren, así cortesesanos y entes y vinientes, como vecinos».

Felipe III dictó en Madrid a 19 de septiembre de 1601 una Orden conteniendo diversas prescripciones referentes a la tasa de las casas de la corte que habrían de practicarse por un alcaide de ella, un aposentador y un regidor.

Adoptábase esta medida «por cuanto se ha entendido el excesivo precio que los dueños de las casas llevan a los que se las alquilan; nombrábanse dichos cargos por el presidente del Consejo, y alternativamente cada año quedando uno de ellos para los que entraron de nuevo se puedan mejor informar; dispónese que «tasan todas las casas o parte de ellas que se hubieren de alquilar, y lo que fuere tasado se cuente sin embargo de apelación por el alcaide de nuestra Casa y Corte que hubiere intervido en la dicha tasa, no como persona que ha asistido a ella, si no como tal alcaide... se establezca que «no puede llevar el dueño, ni pagar el que la alquila más de lo que fuere tasado por ninguna manera, ni a color de reparo, ni a color de comodidad, ni de otra cosa ni razón directa ni indirecta y señalábase la responsabilidad en que se incurría por el incumplimiento de esta disposición, que llegaba hasta la imposición de pen-

UN LIBRO DE PERENNE ACTUALIDAD

SANTA BIBLIA:

La Biblia ha sido la magna carta de los pobres y oprimidos. La Biblia es el libro más democrático del mundo.

ROOSEVELT
No hay nada en la creación que no sea un pálido símbolo del evangelio de Cristo.

RUSKIN
El que se ha extraviado de Dios puede encontrarle otra vez en este libro, y al que nunca ha conocido a Dios envía este libro el hábito de la divina palabra.

HEINE
Magnífica edición, en 4.º, con mapas, 5 pesetas.

De venta en las siguientes librerías: MADRID: Puerta del Sol, 6 y 16; BARCELONA: Rambla del Centro, 20; SEVILLA: Sierpe, 89; BILBAO: Améaga, 5; VALENCIA: Quios; CO POPULAR; SANTANDER: Escalante, 10; HUESCA: Coso Bajo, 4; MALAGA: Larios, 2; TETUAN: Luneta, 117; JEREZ DE LA FRONTERA: Castillo, 10, y otras principales.

PEDIDOS CON REMESA O A REEMBOLSO DE 5,75 A LA

Sociedad Bíblica, Fior Alta, 2 y 4, MADRID

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA

SUCURSALES

BARCELONA: Méndez Núñez, 7. Teléfono 200-S.P.

BURGOS: Vitoria, 18. Teléfono 150

Hijos de Riu y Romanillos (S. en C.)

Provedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Salón del Prado, 6. Teléfono núm. 3.194-M

MADRID

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LÍNEA DE CUBA-MÉJICO
Saliente de Bilbao, de Santander, de Vigo y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

LÍNEA DE BUENOS AIRES
Saliente de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA-MÉJICO
Saliente de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA
Saliente de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO POO
Saliente de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LÍNEA BRASIL-PLATA
Saliente de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York: puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas zuyas, salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admito carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares.

Los fechas de salida se anunciarán con debida oportunidad.

UNA REVOLUCION EN EL ARTE DE LA PERFUMERIA HIGIENICA



Fisan PRODUCTO COMPLETAMENTE NUEVO PARA EL TOCADOR.

El desequilibrio nervioso, tan frecuente en la mujer, por las alteraciones que sufre su organismo, encuentran en el Fisan su mejor remedio. El Fisan es tan necesario a las señoras como el aire y la alimentación. Insustituible para la toilette diaria.

DE VENTA EN PERFUMERIAS, DROGUERIAS Y FARMACIAS
DIRECCION: AVILA 102 HOTEL. Telefono 5. 1008. FABRICA: NACIONES 17. HOTEL



LA UNION Y EL FENIX ESPANOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos

53 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA : SEGUROS CONTRA INCENDIOS
SEGUROS DE VALORES : SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

Arcata, 48 : Oficinas, Caballeros de Gracia, 60

Pastillas BONALD

CLORO BORO-SUDICAS

Boca, garganta y toses rebeldes

NU.º 2 DE ARCE, 17.-MADRID

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS



LA PUREZA DE LA PEPTONA CHAPOTEAU le ha hecho adoptar por el INSTITUTO PASTEUR

VINO DE PEPTONA de CHAPOTEAU

Contiene la carne de vaca digerida por la pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones penibles y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutre a los Anémicos, los Convalecientes, los Tísicos, los Ancianos y a toda persona desgastada, a la que repugnan los alimentos ó no puede soportarlos.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.



Paso a la Salud

PURGEN

EL LAXANTE Y PURGANTE IDEAL

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

CONTRA LA IMPUREZA DE LAS AGUAS

GOTAS COLONIALES DE CHANDRÓN

Laboratorio de Farmacología general del DR. PH. CHAPPELLE
Sucesor de VIAL
(Antigua casa GRIMAUD & C^o - RIGAUD & CHAPOTEAU)
8, RUE VIVIENNE-PARIS

PRESEVATIVO INFALIBLE DE LAS ENFERMEDADES EPIDEMICAS COLERICIFORMES, DE LA GRIPPE Y DE LA INFLUENZA

Las GOTAS COLONIALES curan rápidamente y sin es. o. b. miento, la disírea crónica, pujos, enteritis y disenteria.

Las GOTAS COLONIALES calman instantáneamente los dolores de estómago, contienen los vómitos y su uso es siempre de éxito seguro en los cólicos cerrados ó con diarreas y en los hepáticos.

Las GOTAS COLONIALES fueron creadas para las Colonias y países cálidos, en los que, las malas condiciones de las aguas y sus impurezas producen tales trastornos gastro-intestinales y en donde se emplean desde hace muchos años con infalibles y maravillosos resultados curando radicalmente la diarrea llamada de las Colonias, debiendo á su uso la salud cuantos las tomaron.

Las GOTAS COLONIALES no contienen ningún narcótico y son absolutamente inofensivas. Este precioso medicamento no debe de faltar nunca en ninguna casa.

DE VENTA EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO

EXTRANJERO

Comentarios de la Prensa
PARIS 15.—La Prensa en general registra como un acontecimiento de capital importancia la presentación, por parte del Gobierno, del proyecto de ley restableciendo las relaciones diplomáticas con el Vaticano.

Las Comisiones parlamentarias de Hacienda y de Negocios Extranjeros, a las que será enviado dicho proyecto, harán seguramente diligencias, a fin de que el Parlamento sea puesto en poco tiempo en disposición de pronunciarse en pro o en contra.

La votación del proyecto cuenta de antemano con una muy grande mayoría, pues los diputados se mostraban ayer favorables al proyecto, y no se encontraba oposición sino entre los socialistas y radicales socialistas.

Se cree que el diputado Sr. Eduar Henriot se hará intérprete de éstos en la tribuna de la Cámara de los diputados.

Numerosos radicales que prefieren una situación clara y normal recuerdan que Francia, después de la guerra, tuvo conversaciones varias veces con Roma, por lo que estiman que no es digno que Francia prosiga negociaciones ocultas y ni debe ser recibida ocultamente ni pasar por escaleras secretas.

Los periódicos progresistas y de la derecha expresan su viva satisfacción e insisten en el hecho de que ninguna ley laica ha sido contradictoria; pero el Vaticano existe y eso no puede ser negado.

El Figaro dice que lo que se va a debatir son cuestiones que interesan a Francia.

Le Gaulois dice que la feliz iniciativa del Sr. Millerand le asegurará la gratitud no sólo de los católicos, sino de todos los franceses.

La Libre Parole dice que está convencida de que todos los amigos de Francia se regocijarán por la iniciativa gubernamental, y nuestro poderío en el mundo será duplicado si la era de las luchas religiosas ha quedado definitivamente cerrada.

La instalación de la Embajada francesa

ROMA 15.—Ha sido acogida aquí con muy marcada satisfacción la noticia de haberse presentado al Parlamento francés un proyecto de crédito para la instalación y gastos de una Embajada cerca del Vaticano, opinándose que no pudo ser más digna ni más oportuna la forma dada por el Gobierno Millerand a su «gesto» para reanudar las relaciones de Francia con la Santa Sede.

La primera noticia

ROMA 15.—El presidente del Consejo, Sr. Nitti, anunció en el Consejo celebrado hoy que algunos ministros habían presentado la dimisión.

Todos los demás pusieron sus carteras a disposición del Sr. Nitti.

El probable Ministerio

ROMA 15.—A última hora de la tarde se creía muy probable la formación del siguiente Ministerio:

- Presidencia e Interior, Nitti.
Vicepresidencia y Tesoro, Luzzati.
Negocios Extranjeros, Scialoja.
Hacienda, Schanzer.
Guerra, Ferraris.
Colonias, Fera.
Justicia, Mortara.
Instrucción, Torre.
Industria, De Nava.
Agricultura, Falciosi.
Marina, Sechi.
Obras públicas, Bonomi.
Regiones liberadas, Alessio.
Comunicaciones, Nava.

Como se ve, están representados en la lista todos los grupos políticos, con excepción de los católicos y socialistas.

BERLIN 15.—El Consejo económico del Imperio se ha reunido hoy examinando la cuestión de la intensificación de la producción interior.

Reconoció que la situación agraria resulta menos favorable, pues han tenido que importarse 500.000 toneladas de trigo y centeno, y 1.000.000 de toneladas de maíz.

Respecto a carnes la situación ha mejorado algo y será posible aumentar la ración semanal.

En punto a combustibles se advierte un aumento de extracción que asciende al 75 por 100 para la hulla y al 130 por 100 para el lignito comparativamente con lo extraído en el año 1913.

NOTICIAS

La Federación de Sociedades del extrarradio ha celebrado una reunión, en la cual se han tomado los siguientes acuerdos:

Oponerse por todos los medios a las anunciadas subidas en las tarifas de tranvías y consumo de fluido eléctrico.

Insistir cerca del Gobierno para que lleve a la práctica las medidas que propusieron las Sociedades del extrarradio para fomentar la construcción.

Pedir una vez más no se haga efectivo el impuesto de plus valía, cuyo cobro ha paralizado las transacciones, y, por consiguiente, el levantamiento de edificios.

El próximo lunes, 15 de marzo, a las diez de la noche, se verificará en el teatro de la Princesa, generosamente cedido por los señores de Mendoza, una función extraordinaria a beneficio de la Cruz Roja de los distritos del Centro y del Hospital.

Las señoras de la Junta organizadora hacen presente que todos los billetes que no se devuelvan se considerarán admitidos.

Los donativos por estos billetes deberán enviarse a casa de la excelente señora marquesa de la Mina, calle de Santa Isabel, número 42.

Ha sido muy sentida la muerte, ocurrida ayer, del coronel de caballería marqués de la Vega de Boecillo.

Era un perfecto caballero, que contaba con grandes simpatías, y era además un digno jefe del Ejército, que poseía, entre

Merced a ese aumento, la industria de abonos químicos podrá a su vez acrecentar su producción.

Dentro de poco podrá exportarse potasa a los Estados Unidos.

En el ramo de metalurgia, la depreciación del marco impedirá por algún tiempo poder competir con los precios que rigen en los demás países.

La exportación ha aumentado y respecto a la importación, resulta preciso ejercer estrecha vigilancia con objeto de impedir se importen cantidades necesarias o artículos de no imprescindible utilidad.

Negociación angio-franco-española sobre Tánger

LONDRES 12.—Contestando a una pregunta hecha al Gobierno en la Cámara de los Comunes, el subsecretario de Asuntos Extranjeros manifestó que los Gobiernos francés, español y británico están en negociaciones acerca del régimen de capitulaciones de Tánger, y expuso el deseo del Gabinete inglés de llegar en breve a una fórmula de arreglo sobre este asunto.

Una carta de Merry del Val sobre Marruecos

LONDRES 12.—El Times publica una extensa carta del embajador español en Londres, Sr. Merry del Val, en respuesta a otra publicada en el número del día 3 del mismo diario, que se ocupaba de la pretendida mala administración española en Marruecos.

El embajador dice que España está firmemente resuelta a hacer respetar por todos los medios sus derechos en la zona española y en Tánger.

Añade que no son estos asuntos los más propios para ser tratados con ligereza, si no quiere crearse todavía un problema serio, que se sume a la ya larga lista de los que trastornan la tranquilidad europea en el momento actual.

Tembor de tierra

LONDRES 12.—Durante los temblores de tierra que se registraron en los últimos días de febrero en Georgia cerca de Tiflis, la ciudad de Gori, y numerosos pueblos próximos a las orillas del río Kour, fueron totalmente destruidos, contándose una cifra de víctimas considerable.

Francia y el Vaticano

PARIS 12.—He aquí en grandes líneas el proyecto restableciendo la Embajada francesa cerca del Vaticano:

El Gobierno estima que ha llegado el momento de reanudar las tradicionales relaciones entre Francia y la Santa Sede.

Nuestra diplomacia debe estar presente, en efecto, en donde se discuten cuestiones que interesan a Francia; por lo tanto, no puede seguir por más tiempo ausente del sitio donde radica un Gobierno espiritual, ante el cual están representados la mayoría de los Estados.

El cambio de modificación de fronteras en Europa Central ha planteado cuestiones religiosas que tienen ya estado ante la Curia romana, siendo, pues, natural que un representante francés asista a la discusión para apoyar a los pueblos aliados nuestros y laborar de esta suerte por la aplicación del Tratado.

Además, la nueva situación creada en Siria, Palestina y Constantinopla, también hace necesario un representante.

Por otra parte, y en la misma Francia, se derivan del Tratado de Paz problemas y asuntos que exigen ser solucionados, cual los planteados en Alsacia y Lorena y en las colonias que se nos han atribuido y que antes eran alemanas, y en Marruecos Túnez y varias colonias donde con naturales nuestros pertenecen al culto católico.

El Gobierno, mirando por el interés nacional, presenta, por lo tanto, la concesión de un proyecto de crédito para restablecer la Embajada de Francia cerca de la Santa Sede. Dichos créditos suman 238.112 francos.

Anuncio de huelga ferroviaria en Italia

PARIS 12.—Comunican de Roma al Petit Parisien que los delegados obreros ferroviarios han entregado al Sr. Nitti el oficio anunciando la huelga para el día 16 del corriente mes, haciendo constar en él que serán apoyados en su actitud por los Sindicatos rojo y blanco y otras organizaciones ferroviarias, todas las cuales se adherirían al movimiento en el caso de no haber sido atendidas en la expresada fecha todas las demandas obreras.

otras condecoraciones, las de San Hermenegildo, María Cristina y Mérito Militar.

Era hermano del conde de O-gaz, del de Serramagna y del marqués de Musey.

Estaba casado con doña Beatriz Caro y Arroyo, hija de la condesa viuda de Peña-Ramiro, de cuyo matrimonio quedan cinco hijos.

También en San Sebastián, donde reside, ha fallecido el respetable conde de Heerén, perteneciente a distinguida familia, emparentada con algunas de la aristocracia madrileña.

Los condes de Heerén vivieron mucho tiempo en Biarritz, en una magnífica «villa», donde daban brillantes fiestas.

Desaparecen los árboles

Como si no bastara los daños constantes que sufren los montes públicos de Gran Canaria condenados a desaparecer en breve tiempo si no se evita su destrucción y se procura repoblarlos, el escaso arbolado de las poquimas carreteras de la isla que lo tienen, pues las construidas de veinte años a la fecha carecen en absoluto de árboles, está siendo objeto de un modo descarado y criminal de una destrucción constante gracias a la complicidad de la incuria y abandono punible que hay en estas cosas.

De la carretera del Centro, donde quiera que se destruye una casa o una cerca, son los árboles cortados o perdidos. El refina-

do procedimiento del odio al árbol tiene mil maneras de acabar con él; cortando su corteza, barrenándolo...

El hermoso paseo de árboles de la carretera del Norte, entre Gáldar y Guía que formaban con sus ramas una espléndida bóveda, ha desaparecido. Han desaparecido igualmente los gigantes, eucaliptos de la entrada de Azúcas y ha sido destruido el largo paseo de pinos en la costa de San Andrés...

¿Qué se hace para evitar estos hechos salvajes? ¿Se han castigado? ¿Se han tomado siquiera medidas para remediar el daño procediéndose a replantar los árboles perdidos?

Ahora el odio salvaje de los destructores del árbol se ensaña en la carretera de Teror donde no sólo eran un ornamento sino un resguardo y una defensa contra los peligrosos abismos que aquella bordéa. Solamente entre el kilómetro 12 y el 13 ¡han sido destruidos cien árboles!

¿Sabe esto la Junta del arbolado? ¿Lo saben las autoridades? ¿Cómo siguen sin castigo los criminales faladores? ¿Quizá si se hubiera tratado de un hambriento que hurtara un saco de patatas, ya estaría procesado, y en juicio oral se le hubiera condenado? Pero se trata de los árboles, de destruir cien árboles...

Nos repugna seguir tratando de estos hechos que nos denigran y avergüenzan.

Pedimos que las autoridades, que la Junta del arbolado, que la Jefatura de obras públicas, que Fomento y Turismo, actúen, para castigar el daño causado y para que la acción de todos impida otros mayores en lo sucesivo.

LA BOLSA

Cotización del 13 de Marzo

Table with columns: BOLSA DE MADRID, Día 12, Día 13. Rows include 4 POR 100 INTERIOR, 4 POR 100 EXTERIOR, 4 POR 100 AMORTIZABLE, 5 POR 100 AMORTIZABLE 1900, 5 POR 100 AMORTIZABLE 1917, OBLIGACIONES TESORO 4,75 POR 100, CÉDULAS, AYUNTAMIENTO DE MADRID, ACCIONES, MONEDA EXTRANJERA.

De Gracia y Justicia

La Comisión de Barcelona, compuesta por D. Ramón Albó y los Sres. Bartrina, Nadal y Armengol, organizadora del tercer Congreso Penitenciario, y que anteaer visitó a Su Majestad el Rey a fin de ofrecerle la presidencia del Congreso, que el Monarca aceptó, se ha entrevistado también con el ministro de Gracia y Justicia y el director general de Prisiones, de los que solicitó la cooperación con el objeto de que la inauguración del Congreso Penitenciario, que se verificará el 21 de abril, y cuyas sesiones durarán probablemente hasta el final de dicho mes, alcance el mayor esplendor posible.

Aprovechando el Sr. Albó su estancia en esta corte—dijo a los periodistas el director general de Prisiones—ha cambiado impresiones con el ministro acerca del funcionamiento de los Tribunales para niños que, si bien es cierto estaban implantados de derecho desde hace algún tiempo, en España su efectividad no existía prácticamente, pues los menores a juzgar y a condenar, en su caso, por los mencionados organismos, carecen de instituciones adecuadas en que acoger a los jóvenes delincuentes que merecerían ser corregidos.

Después de hacer a continuación el señor Díaz Cordovés un elogio de las circunstancias meritorias que concurren en el señor Albó, que ha dedicado gran parte de su actividad al estudio de las cuestiones penitenciarias, dijo que en Barcelona por existir algunas instituciones dedicadas a este fin benéfico y correctivo, comenzarán a actuar en plazo relativamente breve los Tribunales para niños.

El ministro—concluyó el Sr. Díaz Cordovés—estimuló al Sr. Albó en sus propósitos, ofreciéndole su decidida ayuda y entusiasmo apoyo en la interesante obra por aquél iniciada en la capital de Cataluña.

De Palacio

El presidente del Consejo despachó esta mañana, a la hora de costumbre, con Su Majestad el Rey.

El Sberano fue cumplimentado por el gobernador del Banco de España, conde de Liz Urzagui; el ministro plenipotenciario del Uruguay, el encargado de Negocios en Praga, Sr. Santos Fiat; el obispo auxiliar de Santiago, el barón de Athos de San Malato, el gentilhombre de Su Majestad, D. Joaquín Nadal; el marqués de Castelar y el conde de Villamarcel con sus hijos D. Juan y D. Fernando Ramírez de Haro.

Una Comisión de Caballeros de la Orden del Santo Sepulcro, formada por los marqueses de Guerra, Ugua y Villabazcar; el conde de Castellanos, y el Sr. Cabello Lapiedra, visitó al Monarca para darle gracias por haber asistido a la ceremonia religiosa celebrada anteaer en la iglesia de San Francisco el Grande, y ofrecerse la cruz patriarcal de la Orden.

También acudieron a Palacio para cumplimentar a Don Alfonso, diez de los catorce concejales en ejercicio y electos de la minoría maurista del Ayuntamiento de Madrid.

La Reina D.ña Victoria, acompañada de la duquesa de San Carlos, estuvo esta mañana en el Hospital de la Cruz Roja de San José y Santa Adela, que visitó detenidamente, presenciando en una de las salas diversas prácticas de las enfermeras de esta benéfica institución.

De regreso en el regío Alcazar la augusta señora fué cumplimentada por la duquesa de Baena.

Ayuntamiento

El alcalde Sr. Garrido Juaristi, nos ha manifestado hoy a los informadores, que habiendo leído en los periódicos de la mañana la afirmación hecha por el presidente del Sindicato de la panadería, de estarse fabricando en Madrid pan con harina de cebada, tiene necesidad de hacer constar para conocimiento de la opinión pública lo siguiente:

Que las tahonas de Madrid se surten de dos clases de harinas, aparte de las traídas de fuera directamente por los tahoneros: una suministrada por las fábricas de harinas de Madrid y otra suministrada por el ministerio de Abastecimientos.

Que el Alcalde puede afirmar que la harina suministrada por los fabricantes de Madrid es solamente de trigo adquirido por el Comité especial de compras por el presidido y contra dicha harina jamás se formuló reclamación alguna.

Que la otra harina es la traida por el Ministerio de Abastecimientos para conjurar la dificultad de la traida de trigo de nuestra zona de compras, prestando con ello un relevante servicio a Madrid, que de otro modo se hubiera quedado sin pan más de una vez; y respecto de ella se han formulado algunas reclamaciones, se han recogido muestras, se han practicado análisis por el laboratorio municipal y se han impuesto sanciones, según mis noticias, por el Ministerio de Abastecimientos.

Que dichas harinas, como de diversas procedencias, son muy distintas de las que acostumbra a consumir Madrid, algunas han resultado malas y han sido rechazadas por el ministerio, y otras, aunque de clases inferiores, han sido consumidas por no haber otras.

Que de las harinas examinadas por el Laboratorio, algunas han resultado ser producto de trigos atizonados e inferiores, pero ninguna resulta ser de cebada, como afirma el presidente del Sindicato.

Que, no obstante, para que este pueda demostrar sus afirmaciones y castigar al culpable, si le hubiere, el Alcalde se ha dirigido al Juzgado de Guardia comunicándole el hecho, por ser constitutivo de delito, en el caso de comprobarse la corteza.

Mutualidad Escolar

Bajo la presidencia del director general de Primera enseñanza, Sr. Poggio, se reunió ayer la Comisión Nacional de la Mutualidad Escolar, despatchando asuntos de gran interés para la buena marcha y el desarrollo de esta utilísima institución pedagógica.

La Comisión, después de aprobar multitud de instancias para la organización de Mutualidades en las Escuelas, a tenor de lo dispuesto en el Real decreto de 20 de septiembre pasado, estableció en principio las bases generales de una ampliación de esta institución mutualista, a fin de que en ella puedan tener cabida no sólo las escuelas de primera enseñanza, sino también los demás establecimientos docentes así oficiales como particulares, quedando encargado el Consejero ponente, Sr. Maluquer, de redactar el plan de reorganización que se ha de examinar en una de las sesiones próximas.

La Comisión aprobó también algunos expedientes de concesión de Medallas, dentro de las normas automáticas establecidas para estas distinciones. Asimismo se acordó conceder un premio especial a los niños de la Mutualidad Escolar «El Porvenir de la Infancia», de Albacete, que recientemente han realizado una excursión de estudio a Madrid, de la que han redactado una interesante Memoria. También se acordó un expresivo voto de satisfacción y simpatía para los alumnos distinguidos de la Mutua-

lidad Escolar «Jordán de Asso», primera de las organizadas en establecimientos de segunda enseñanza, gracias al celo del director del Instituto general y Técnico de Zaragoza Sr. Allue.

En la actualidad se hallan adscritas al régimen oficial 2.000 Mutualidades Escolares, diseminadas por todas las regiones de España.

Para estimular y administrar esta obra, destina el Ministerio de Instrucción pública en su presupuesto la cantidad de 50.000 pesetas, de las que se han aplicado en el pasado año a bonificación de las imitaciones de los niños mutualistas, 44.312,50 pesetas; a material de propaganda y administración, 3.187,50 pesetas, y a personal, 2.500 pesetas.

El Instituto Nacional de Previsión, coopera a esta obra nacional y oficial proporcionándole local, material y parte del personal, ayuda sin la que sería imposible que subsistiese tan importante servicio del Estado.

Parisiana

CASINO - VARIETES
Todos los días, a las seis y media y diez y media, función de variedades tomando parte bellas y notabilísimas artistas.
Por la tarde, tés aristocráticos.
Por la noche, terminado el espectáculo, brillantes «Souper-tangos».
Servicio de coches y automóviles.
Tranvías números 22, 27, 39 y 41

ESPECTACULOS

ESPAÑOL.—A las 5,30, El desdén con el desdén y Herida de muerte.

A las 10, popular a precios populares La vida es sueño.

PRINCESA.—(Compañía Guerrero Mendoza).—A las 6, El conde de Mairena.

CENTRO.—Compañía de Ramón Peña.—A las 10, Una aventura en París.

APOLO.—A las 4 (corriente), La cortesana de oman.

A las 6,15 (extraordinaria), Pepe Conde o el mentir de las estrellas.

A las 10,30, Pepe Conde o el mentir de las estrellas.

COMICO.—Compañía de dramas policíacos.—A las 4, Los duendes del Metropolitano (4 actos).

A las 6,15, Los duendes del Metropolitano (4 actos).

A las 10,30, Los duendes del Metropolitano (4 actos).

INFANTA ISABEL.—A las 6, El mundo es un pañuelo.

A las 10,15, El mundo es un pañuelo.

ESLAVA.—A las 5,30, y 10,15 (Kursaal), Arte de amar, Colombina está rabiosa, R1 movimiento continuo y Variedades.

LARA.—(Compañía de comedia de Ernesto Vilches).—A las 6, décima octava matiné de abono En cuerpo y alma y Un tio castizo.

A las 10, Wu-Li-Chany.

NOVEDADES.—A las 6, El monigotillo.

A las 7,15, La encerrona.

A las 9,15, La Pitusilla.

A las 10,30, El manón rojo.

A las 11,45, El hombre más barato de España.

CIRCO DE PRICE.—Domingo a las 4,15, Jugar con el amor.

A las 10,15, El asombro de Damasco, y la corte de Farsón.

TEATRO FUENCARRAL.—Compañía cómica-dramática.—A las 4, La Dolores. A las 6,30, Cobardías y La real gana. A las 10, El corredor de la muerte.

PRINCEPE ALFONSO Y CINEMA ESPAÑA.—(Empresa Sagarra).—Secciones, tarde y noche con un escogido y variado programa.

CINE IDEAL.—Tarde, a las cuatro y media; noche, a las nueve y media. Un colosal e importante programa de películas.

CINE GRAN VIA.—Continúa de cuatro a una. Todos los días variado programa.

MADRID CINEMA.—(Malasana, 6. Empresa Royalty).—Las más emocionantes películas, todos los días tarde y noche.

EDEN CONCERT (Aduana 4).—Selecta colección de artistas a las que aplaude ruidosamente el público por su belleza, arte y elegancia.

SALON CHANTECLER.—(Plaza del Carmen, 2, y Tetuán, 31).—Todos los días, a las siete y media y once y media, Chelito, y a las doce noche, grandes fiestas en el «cabaret» Chelito.

“EJERCITO Y ARMADA,”

REDAC. Y ADMON. BARBIERI, 8, MADRID.-APARTADO, CORREOS 436.-TELEFONO 575

PRECIOS DE SUSCRIPCION Y ANUNCIOS

Table with columns: SUSCRIPCION, ANUNCIOS. Rows include Madrid, un mes; Provincias, (trimestre); Extranjero (año); Número suelto; Número atrasado; Veinticinco ejemplares; 4ª plana, línea tipo 7; 3ª idem id; Noticias industriales; 3ª plana, comunicados; Noticias (en la sección).

APARTADO, 436

corporal «conforme la calidad de la persona» si por tercera vez se desobedeció lo ordenado en la ley.

Débase a la preilección de Felipe III, por la villa de Madrid, el privilegio que concedió en Lerma a 8 de mayo de 1610, sobre el arrendamiento de las casas de la corte, tasas y retasas de sus alquileres.

Entre otras reglas, se contenía la siguiente: «Siempre que el arrendador hubiere vivido una casa por tiempo de mucha consideración, de manera que al cabo de él parezca que el pedir la tasa se funda en alguna pretensión particular o pasión, se reserve al arbitrio y conciencia de los jueces, para en tal caso tengan mucha cuenta con el daño del dueño de la casa, si al cabo de tanto tiempo hubiere de volver lo que tiene cobrado y gastado; y así se les previene, que guardando justicia a las partes, procedan con toda equidad en semejantes casos.»

Ciertos funcionarios públicos y los militares tenían reconocido derecho de preferencia en el arrendamiento de las fincas urbanas vacantes, por varias disposiciones: la Real provisión de 1771 se le confería a los catráticos y doctores de la Universidad salmantina; una Real orden de 1784 se le concedió a los empleados de Rentas, en el caso de necesitarla para depositar géneros y efectos de la Real Hacienda; de 1790 es otra Real orden que otorgaba dicho beneficio a los militares, y del mismo año es otra disposición ministerial que hacía extensivo tal derecho a todos los empleados públicos que tuvieran que desempeñar su cargo en Madrid.

Y llegamos al Código civil, en cuya fecha no existían aquellas causas que justificaran las medidas adoptadas en las citadas prescripciones de los siglos XVI y XVII, y por esta razón, con singular acierto, mantiene el derecho de propiedad sin la limitación que representa la tasa de alquileres.

José A. UBIERNA

GOLPE DE ESTADO EN ALEMANIA

Von Kapp, canceller

Las tropas monárquicas avanzan sobre Berlín.—Se reune el Consejo de ministros.—El Gobierno rechaza las peticiones de los sublevados.—Estos triunfan.—Declaración de la huelga general.

BERLIN 15.—Las tropas concentradas en Deberitz, entre las cuales figuraban las fuerzas de marina de Ernst y de Lowenfeld, han seguido avanzando durante la noche con dirección a Berlín, y estaban a las cuatro de la madrugada en la estación de Tiergarten.

Una delegación del Gobierno llegó a dicha hora a la estación mencionada con objeto de negociar con las brigadas de Marina, una solución del conflicto.

Fue manifestado por los delegados oficiales a las fuerzas de Marina, que las exigencias presentadas por éstas, estaban siendo estudiadas por el Consejo de ministros, y que éste se encontraba reunido a las dos de la madrugada en Berlín con objeto de tomar rápida resolución.

Momentos después se supo en Tiergarten que el Gobierno alemán rechazaba todas las peticiones de las tropas, en vista de lo cual éstas continuaron su avance hacia Berlín, adonde llegaron minutos después de la seis de la mañana, ocupando la «Wilhelmstrasse».

Los partidos socialistas se reunieron a esa hora y acordaron declarar la huelga general en Alemania como protesta contra el golpe de Estado.

La ocupación de los edificios públicos por las fuerzas de mar y tierra se verificó sin incidente ninguno, presenciando la población el acto sin dar muestra de agitación ninguna.

Desaparece el antiguo Gobierno.—Von Kapp, canceller del Imperio.—El nuevo comandante en jefe del Ejército.

BERLIN 15.—Acaba de publicarse una proclama anunciando que el Gobierno del Imperio ha dejado de existir, y que el Poder de Alemania ha pasado a manos de un Directorio general presidido por Von Kapp, monárquico conocidísimo de Koenigsberg, donde hizo gran propaganda realista.

El presidente del directorio, von Kapp, toma el cargo de canceller del Imperio y además el de ministro de Seguridad pública.

El nuevo canceller, tan pronto como se posesionó de su cargo, llamó al comandante de Marina, general von Luttwitz, a quien nombró comandante en jefe del Ejército.

Nueva proclama de Von Kapp.—Se disuelve la Asamblea Constituyente.

BERLIN 15.—Al mediodía se ha publicado una nueva proclama del canceller Von Kapp, anunciando que está en vías de constitución un Gobierno de orden y de libertad.

Declara dicha proclama, suscrita por el canceller, que la Asamblea Constituyente de Alemania queda disuelta a partir de este momento, y que se verificarán nuevas elecciones cuando el orden interior del país permita su celebración.

Rogamos a nuestros suscriptores que al cambiar de residencia nos den pronto aviso de ello a fin de modificar convenientemente la dirección con que el periódico se les remite y evitar extravío de ejemplares.

La vida en provincias

Huelga en una mina

CARTAGENA 15.—En la mina «La Parreta», propiedad de D. Camilo Calamari, huelgan 400 obreros por negárselos el aumento del 25 por 100 en sus jornales.

Los carpinteros

PAMPLONA 15.—El gremio de carpinteros ha acordado aumentar en una peseta el jornal de oficiales que cobren más de 4,50 de jornal.

Al criterio de los patronos se deja el aumento de los que cobran menos jornal.

Está en estudio la jornada sobre la base de cuarenta y ocho horas semanales.

Los peluqueros

HUESCA 15.—Los oficiales de barberías se han declarado en huelga.

Piden más salario y descanso dominical.

Un herido a traición

SEVILLA 15.—Ante una panadería de la calle de Federico Castro se produjo un tremendo escándalo por ejercer coacción tres huelguistas sobre el maestro de taller.

Fueron detenidos dos. El otro se fugó.

Al salir a la calle otro obrero panadero, que trabajaba en la tahona de la calle de Monsalves, fue agredido a traición, recibiendo una puñalada en la cara.

El agresor se fugó.

SEVILLA 15.—En el asilo de mendicidad de San Fernando se ha hecho un importantísimo descubrimiento de obras de arte que han estado ignoradas muchos años.

Entre otras cosas se ha encontrado en la capilla principal un magnífico tríptico gótico en tablas de grandes dimensiones y de extraordinario mérito.

Un lienzo con el retrato de Jesús, de Zurbarán; una Santísima Trinidad y varias tablas, de Pacheco; un Cristo, en lienzo, de más de cuatro metros de altura, que se atribuye a Guido Reni, y que un inteligente ha evaluado en dos millones de pesetas.

En el piso principal se han hallado tres magníficas cornucopias y bellísimas esculturas de Cristóbal Ramos; en un patio, un magnífico capitel en perfecto estado de conservación y dos altos relieves italianos con bustos de Jesús y la Virgen.

El hallazgo más curioso es el de una Purísima, de Valdés Leal, de su mejor época, que estaba arrinconada en la sacristía y que fue comprada hace veinticinco años por la actual superiora del asilo, sor Josefa Aquinoncolla, a una pobre anciana acogida en el establecimiento, por cinco pesetas.

La superiora no dio importancia a la compra, ignorando el mérito del cuadro.

En otras habitaciones altas del asilo se han encontrado varias tablas italianas y un copón que las hermanas creían que carecía de valor y que han estado a punto de cambiar por otro moderno.

Las obras descubiertas representan una inmensa fortuna, y es verdaderamente milagroso que hayan escapado al continuo oteo de aficionados y mercaderes que invaden Sevilla, y que, aprovechándose de la ignorancia de sus poseedores, se llevan cuadros y objetos de arte que son verdaderos tesoros.

El descubrimiento de los objetos del asilo se debe al culto aficionado sevillano D. Enrique Piñal de Castilla, que está siendo felicítisimo, lo mismo que el concejal visitador, Sr. Casado.

Pan de Alcalá.—Piden más fuerza.—Agresión a un obrero.—Un pueblo sin pan.

SEVILLA 15.—El conflicto creado por la huelga de panaderos presenta mejor cariz, sintiéndose menos la falta de pan, pues los patronos panaderos de Alcalá de Guadaíra enviaron ayer a Sevilla 9.900 kilogramos de pan.

Hoy enviarán 15.000 hogazas.

Gracias a estas remesas han desaparecido las colas de las tahonas.

El director de la Cárcel ha pedido al gobernador el envío de fuerzas que amparen la conducción del pan destinado a los reclusos.

El gobernador ha ordenado la concentración de la Benemérita para evitar coacciones.

Ayer tarde, al salir del horno establecido en la calle de Monsalves, el obrero no asociado Nicolás Pérez Gutiérrez, fue agredido a traición por un huelguista apodado «Tonelero chico», que le asestó una cuchillada, dándose luego a la fuga.

El herido fue curado en la Casa de Socorro.

El alcalde de Bormujos ha visitado al gobernador para comunicarle que ayer no se amasó pan en dicho pueblo por falta de harina.

El gobernador ha ordenado que se envíe harina a Bormujos, para evitar un conflicto.

Vuelco de un carruaje.—Varios heridos.—El servicio aéreo español

ALICANTE 15.—Dicen de Alcoy que el industrial D. Antonio Osuna Berenguer, se marchó con su familia en coche, al pueblo de Muro, y al llegar al puente llamado de Pechina, se espantó la caballería, volcando el vehículo.

La criada y el cochero resultaron gravemente heridos, y leves, el resto de los viajeros.

Del 20 al 25 se inaugurará el servicio postal aéreo español entre Barcelona, Alicante y Málaga.

De dicho servicio se encargarán los aeroplanos de la línea Toulouse a Rabat.

Estos aparatos llevan pintada la bandera española.

Hasta ahora no se ha ultimado la combinación de horas de llegada y salida del nuevo correo aéreo español.

Empréstito municipal.—Un incidente en el Matadero.—Un niño muerto

ZARAGOZA 15.—En el Ayuntamiento ha continuado la sesión extraordinaria para tratar de la emisión de un empréstito; se ha acordado aprobar el conjunto del dictamen de la Comisión especial proponiendo el empréstito por 25 millones.

El teniente de alcalde Sr. Navarro ha presentado una proposición solicitando que se amplíe hasta 30 millones, con objeto de construir una barriada de casas baratas para obreros.

Esta proposición ha quedado pendiente de discusión.

ZARAGOZA 15.—Ayer mañana ha empezado el suministro de carnes directamente a los cuarteles. A este efecto, el capitán general envió al matadero unos cuantos soldados para que ejercieran de matarifes.

La presencia de los soldados en el Matadero produjo gran agitación entre los matarifes, que inmediatamente abandonaron el trabajo.

Seguidamente se avisó al alcalde de lo que ocurría, el cual conferenció con el capitán general, acordando la retirada de los soldados.

En vista de esto, quedó resuelto el conflicto, continuando la matanza con tres horas de retraso a causa de este incidente.

Esta tarde, en la torre de Laseo, se rompió una cuerda de la campana, de la que tiraba el niño de doce años Francisco Sánchez, hijo del campanero.

El niño cayó al patio, donde quedó muerto.

ZAMORA 15.—Comunican de Villalpando que se solucionó la huelga de obreros agrícolas, mediante un convenio con los patronos.

Teatro Real

El día 4 del próximo abril volverá a abrir sus puertas el teatro Real, y oiremos al tenor preferido de nuestro público, Tito Schipa.

Contratado el eminente tenor en los teatros del Norte América, tan sólo en esta corta temporada podremos disfrutar de su maravilloso arte.

Schipa cantará seguramente en cinco funciones de las nueve que componen la temporada, y probablemente en otra, que será la de su despedida. Su repertorio será «Manón» y «Tosca», y quizá «Bohemia».

El sábado será para seis funciones de noche y tres de tarde. Los espectáculos «Manón» y «Tosca», con nuestra incomparable compatriota Ofelia Nieto y el gran Montserrat; «Maruxa» con los mismos, la señorita Bajar, Ferré y Bétoni; «Secreto de Susana», creación de Montserrat y la gentil diva española Margarita Beltramo, cuyo éxito recordamos todos en la «Balada de Carnaval», del maestro Vives.

El programa no puede ser más sugestivo, y auguramos gran éxito artístico a la Empresa.

La Caja Postal de Ahorros

Con motivo del cuarto aniversario de la inauguración de la Caja Postal de Ahorros, el administrador general de ésta, Sr. Moreno Pineda, obsequió ayer particularmente con un almuerzo en Lhardy, al director general de Correos, que la preside, y a las personalidades que constituyen el Consejo de Administración.

Se hicieron fervientes votos por la prosperidad de dicha institución, que el Estado español supo crear con acierto, tanto que la entidad actual de impositivos excede de 71 millones de pesetas, cifra importantísima, que revela el éxito de la Caja Postal y la confianza que el público tiene en ella.

Se concedió un voto de gracias al Cuerpo de Correos, que con extraordinario celo desempeña las funciones encomendadas a la Caja Postal, y acabó el acto enviando a la distinguida señora del director de Correos, Sr. Alas Pumarino, el ramo de flores que adornaba la mesa.

Los aliados y Turquía

Debate trascendental en la Cámara de los lóres

LONDRES 15.—El vizconde de Brice interpela al Gobierno sobre las matanzas y horrores cometidos por los turcos con los armenios y demás poblaciones no musulmanas de Turquía. «Es imprescindible—dice—impedir que los turcos permanezcan en los territorios lindantes con Mesopotamia; quitarles toda autoridad sobre Siria y Cilicia, y alejar su poderío hasta el Este de los montes Taurus.

Ante la indecisión aliada, los turcos se han envalentonado, y urge obrar sin demora, energicamente, siendo de esperar que los Estados Unidos colaborarán con los aliados para restablecer el orden.»

Contesta al orador, en nombre del Gobierno, lord Curzon, que dice:

«Voy a intentar, dentro de lo posible, descubrir parte del velo que oculta todavía la cuestión turca, pues quedan aún por discutir y resolver muchas cuestiones, sobre las cuales no puedo decir nada.

La cuestión de dejar o no a los turcos en Constantinopla, ha sido una de las más difíciles de discutir y resolver de cuantas se ha ocupado el Consejo Supremo.

Las dos soluciones eran espinosas, y la aplicación de la primera resultaba tan onerosa como la de la segunda, pues para las dos se necesitaba el empleo de muchas fuerzas.

No obstante, y sea buena o mala la solución adoptada, hay que ponerla en práctica con energía, pues ha sido acordada con la mayoría de los aliados y de los ministros británicos.

La Conferencia de la Paz tuvo siempre por norma no dar publicidad a los acuerdos no definitivos; pero esta vez, a pesar de no estar fijada aún la cuestión del Tratado con Turquía, el Consejo Supremo no vacila en dar a conocer el acuerdo que acaba de tomar, y que es el que ha dado lugar a este debate.»

Actitud de los estudiantes tunecinos

TUNEZ 15.—Una delegación de estudiantes indígenas ha celebrado una manifestación ante el hotel del Residente de Francia para protestar contra la ocupación de Constantinopla por los ingleses.

El Residente les aseguró que si Francia toma parte en la expedición, la religión musulmana será respetada.

Los griegos lucharán contra los nacio nautas

LONDRES 15.—Se confirma que las tropas griegas del Asia Menor harán frente a las fuerzas nacionalistas de Mustafá Kemal bajá.

Las fuerzas griegas están compuestas de seis divisiones de 15.000 hombres cada una, con 200 cañones.

Mustafá dispone de 40.000 hombres, una parte mínima de los cuales son regulares turcos.

Si es necesario, Grecia pondrá a la disposición de los aliados una séptima división.

Un proyecto de Churchill

PARIS 15.—En la sesión de ayer los diplomáticos aliados trataron únicamente de la cuestión turca. Mr. Churchill, ministro de la Guerra inglés, presentó un proyecto que tiene nada menos que a una extensa expedición militar al Asia Menor.

Los delegados italianos aseguraron al ministro inglés que sin regatear, como nunca lo han hecho, su cooperación a los aliados, se muestran, no obstante, contrarios a esta empresa, que puede llevar a la Entente no se sabe donde.

Los delegados franceses se adhirieron a este punto de vista.

Venizelos tomó la palabra, exponiendo detenidamente la situación del Asia Menor, y dijo que, en general, se concede una importancia efectiva a las fuerzas irregulares de que puede disponer Mustafá Kemal.

Aseguró que el ejército griego se basta por sí solo para vencerlas, y terminó reiterando su ofrecimiento de cooperar sin condiciones a la obra de los aliados, pudiendo a su disposición 100.000 soldados actualmente acantonados en Esmirna y sus alrededores.



El de mañana publicará las siguientes disposiciones

Licencias. Concedese seis meses de licencia para el Extranjero al capitán de Artillería, don Luis Pérez de Guzmán, y un mes al comandante de Infantería, don Rafael Esparza.

Matrimonios. Se conceden Reales licencias para contraer matrimonios a los capitanes de Infantería don José Romero Rato y don Abelardo Calleja; a los tenientes Escala Reserva de la misma Arma don Enrique Riera y don Rogelio Afino; al alférez Escala Reserva don Manuel Gago; a los tenientes de Caballería don Felipe Ramos y don Juan Hernández de Sante; y a los capitanes médicos don Juan Pérez y Ruiz-Crespo y don Ramiro González Sierra.

Situaciones. Pasa a reemplazo, por enfermo, el capitán de Infantería don Adolfo Sánchez Leira; a supernumerario, sin sueldo, los capitanes de Infantería don Manuel Coco y don Federico Silles, el capitán de Caballería don Juan Forcada y el teniente coronel médico don Sebastián Fossá, y se concede la vuelta al servicio activo al capitán de Intendencia don Bernardo Sanz.

Reserva. Pasa a reserva el coronel de Infantería don Juan de la Plaza

Gratificaciones. Se dispone que la gratificación que perciben los jueces permanentes de causas, es compatible con las de mando que corresponde a los coroneles.

Profesorado. Se nombra profesor de plantilla en la Academia de Infantería el comandante don Juan Redondo.

Concurso. Se anuncia concurso de una plaza de teniente de Intendencia que existe vacante de oficial de labores de la primera Sección del Establecimiento Central y comandante de la Sección de tropa afecto al mismo.

Destinos. Mañana se publicará propuesta de destino de jefes y oficiales de la Guardia civil.

Oficialidad de complemento. Se dictan reglas para la organización de la oficialidad de complemento en el Cuerpo de Intervención Militar.

Firma del Rey

De momento.—Real decreto incluyendo con el número 8 en el plan de carreteras del grupo Occidental de la provincia de Oviedo, la de Piedrateche al Espin, en el Concejo de Tineo.

Idem id. aprobando el Reglamento especial de Policía Minera para la investigación y explotación de yacimientos de sales potásicas.

Idem id. autorizando al ministro de Fomento para aprobar las certificaciones expedidas por la Jefatura de las Obras del subsuelo y pavimento de Madrid, con fecha 27 de enero último, no excediendo del 75 por 100 del total de la revisión de precios.

Idem id. desestimando el recurso de alzada interpuesto por D. Miguel Pérez en representación de su esposa, contra providencia del gobernador civil, que decretó la necesidad de la ocupación de una finca de la resourcente, para construir un camino vecinal.

Idem id., nombrando consejero del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos a D. José Gaitán de Ayala.

Idem id., nombrando ingeniero del Cuerpo de Idem a D. Antonio López Bermúdez y Martín.

Almuerzo presidencial

París, 7 de marzo

Unos días después de la elección de M. Paul Deschanel como Presidente de la República, el Comité director de la Asociación Sindical de la Prensa Extranjera en París, de la que tengo la honra de ser el secretario general, fue recibido por el Presidente, quien nos dispensó la más cordial acogida.

—Están ustedes en su casa—nos dijo M. Deschanel—, nada de protocolo; hablan ustedes a un compañero; soy periodista, hijo de periodista. La felicitación de ustedes me regocija en extremo, y su visita será para mí siempre grata... No me abandonen ustedes dentro de los muros del Elíseo; vayan a verme si tienen buenas noticias que comunicarme, para poder alegrarnos juntos; si es desagradable lo que tengan que decirme, para que juntos busquemos la atenuación posible al desagrado...

La conversación se prolongó unos minutos, dentro de esta nota afectuosa y verdaderamente confraternal. Al terminar esta audiencia colectiva, propusimos al Presidente un almuerzo que daríamos en su honor.

—¡Con mucho gusto!... Fíjeme el día y el lugar, y allí ire a presidir el almuerzo; será una grata ocasión para decir mis sentimientos con respecto a la patria de cada uno de ustedes...

Estamos en vísperas de la realización de aquel proyecto; el sábado próximo, el Presidente de la República presidirá un almuerzo que la Asociación Sindical de la Prensa extranjera en París organiza en honor de M. Deschanel.

Nuestros invitados serán el presidente Poincaré, el presidente Millerand, ministro de Negocios Extranjeros, los presidentes Bourgeois, del Senado; Raoul Peret, de la Cámara de Diputados; el presidente del Consejo Municipal; M. Steeg, ministro del Interior; el prefecto del Sena, el prefecto de Policía, los embajadores de los Estados Unidos, de la Gran Bretaña, de Italia, de Bélgica, del Japón y de España; los antiguos presidentes Viviani, Briand, Ribot y Painlevé; personalidades como Anatole France, periodistas franceses, etc., etc.

La idea espontánea y generosa que mister Deschanel dejó escapar el día de la aceptación de nuestro banquete y que nos hizo entrever un gran discurso, no se realizará; la reflexión ha modificado aquel noble arranque. En nuestro almuerzo del sábado, 13, presidido por el Presidente de la República, habrá dos brindis y nada más que dos brindis: uno del presidente de nuestra Asociación, otro del Presidente de la República, dos brindis preciosos, afectuosos, cortos; ambos en concordancia de nota y de extensión, a fin de que la crítica no tenga para qué ocuparse de discursos... ¡Dos únicos brindis cuyos textos están ya preparados!...

Este almuerzo, de iniciativa exclusiva de nuestra Asociación, es para nosotros todo alegría y todo honra. Las Asociaciones de Prensa extranjera en París, han luchado siempre con la falta de recursos y con la falta de iniciativa, y muchas veces han luchado también con espíritus egoístas que han venido a ellas para satisfacer ambiciones personales o hacer centro de intrigas malsanas.

La Asociación Sindical de la Prensa Extranjera en París, fundada en 1879, es hoy la más antigua, la más numerosa, la más próspera, la de más arraigo, la única que ha llegado a conseguir el alto honor de poder ofrecer un banquete al Presidente de la República y de ver su almuerzo presidido por el jefe del Estado, rodeado de las más altas personalidades políticas y diplomáticas de la nación.

Pero antes de llegar a estos días de gloria, nuestra Asociación ha pasado por momentos difíciles, graves a veces. Cuando estalló la guerra, hubo una desorientación general y una deserción numerosa; hace cuatro años la Asociación se vio amenazada de muerte, en 1917 éramos apenas un cuarto de ciento...

En julio de 1917 se constituyó la Asociación y puso sus destinos en manos de un comité director energético, altruista, innovador, perseverante; hoy la Asociación tiene más de 100 miembros, tiene organización, marcha completamente regular, una administración de primer orden; tiene capital, tiene sobre todo prestigio y en ella están representadas todas las naciones.

Para coronar el esfuerzo enorme, la energía perseverante del Comité director, a quien la Asociación debe su vida y su prosperidad, el Presidente de la República viene a sentarse a nuestra mesa... ¡Qué mayor honra, qué mayor premio!...

Faltarán en nuestra mesa los mariscales de Francia por hallarse fuera de París, y faltarán en ella el Presidente Clemenceau, que viaja por Egipto; no estarán personalmente con nosotros ni Joffre, ni Petain, ni Foch, ni Clemenceau; mas el espíritu de tan grandes figuras flotará entre nosotros y estará en nuestros espíritus.

Pero donde está sentado y presidiendo M. Paul Deschanel, Presidente de la República, jefe del Estado, está toda la Francia; con la Francia, pues, estaremos en fiesta trascendental, en fiesta simbólica, magnífica, inolvidable.

Nuestro banquete, en efecto, tiene una significación y un alcance en completa relación con el alcance y con la significación de la aceptación por el Presidente de la República; la Asociación Sindical de la Prensa Extranjera en París, cuyos miembros representan la Prensa de todas las naciones del mundo, los periódicos más importantes de Europa y de América, vive en perfecto acuerdo, en relación directa con el jefe del Estado de la República francesa, con la nación entera y consciente de su importancia, de su valor y de su representación, ha sabido elevarse hasta la altura que hoy ocupa, merecer la confianza de la República y gozar de un honor que por la vez primera se ha concedido a una asociación de esta naturaleza.

El Presidente Deschanel nos ha honrado, y en honra suya y de la noble Francia que él representa, sabrá obrar siempre, muy obligada y muy reconocida, pero siempre independiente y justa, la Asociación Sindical de la Prensa Extranjera en París.